



Institución
Educativa SEK
Desde 1892

XIV Premio INSTITUCIÓN SEK



a la Innovación Pedagógica y a las Mejores Prácticas Educativas

Con el fin de impulsar la innovación y de premiar las mejores prácticas en cualquiera de los ámbitos educativos y en el marco de la mejora continua para la Calidad, la Institución Educativa SEK convoca el XIV Premio "Institución SEK", correspondiente al curso 2008-2009 con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA

Tendrán acceso a esta convocatoria todos los trabajos de innovación pedagógica, las iniciativas y las mejores prácticas o experiencias educativas, originales o inéditos, de profesores educadores o equipos que confluayan en la mejora de la Comunidad Educativa. Modalidades:

- PREMIO al mejor trabajo de **Innovación Pedagógica**, dotado con 6.000 €.
- PREMIO a la **Iniciativa de Mejora**, dotado con 2.000 €.
- PREMIO a la **Mejor Práctica Educativa en las etapas de Educación Infantil/ Educación Primaria/ Educación Secundaria/ Bachillerato**, dotado con 2.000 € cada uno.
- PREMIO SENIOR, para profesores eméritos, dotado con 1.500 €.

* Las cantidades asignadas se consideran íntegras, reduciéndose los impuestos aplicables a la legislación vigente.

SEGUNDA

Podrán participar en la presente convocatoria todos los profesionales de la Institución Educativa SEK.

TERCERA

1. Para optar al **Premio de Innovación Pedagógica** los participantes deberán elaborar un trabajo que verse sobre:

- Cualquiera de las áreas del currículo en general o de alguno de los diferentes aspectos de la actividad docente: metodología, didáctica, desarrollo de programas, aprendizaje de lenguas extranjeras, evaluación, atención a la diversidad, actividades de enriquecimiento del currículo, organización escolar, recursos didácticos, o cualquier otro tema dentro de este ámbito.
- Tutoría: técnicas tutoriales, sesiones de grupo, desarrollo de programas de acción tutorial, etc.
- Orientación: diagnóstico, intervención psicopedagógica, orientación personal, académica y profesional, detección y programas para alumnos de altas capacidades.
- Atención al alumno residente: desarrollo temporalizado de programas de actividades; propuesta y diseño de actividades concretas; orientación y tutoría.
- Tecnología y Educación: desarrollo de aplicaciones tecnológicas, tanto en el ámbito escolar como extraescolar, que contribuyan a la integración de las TIC's en la actividad docente.

Los trabajos no deberán sobrepasar las 50 páginas en formato DIN A4 y su estructura será la siguiente: portada, índice paginado, introducción, fundamentación y/o justificación teórica, objetivos, desarrollo de la innovación, conclusiones y relación bibliográfica.

2. Podrán optar al **Premio a la Iniciativa de Mejora** todas las propuestas de mejora del ámbito docente y no docente que afecten, tanto al funcionamiento interno, como a las relaciones con el resto de nuestra Comunidad Educativa y que vayan encaminados a fomentar la mejora de la Calidad en cualquiera de los siguientes aspectos:

- Mejora del servicio: comedor, transporte, bibliotecas, secretaría, actividades extraescolares, viajes, cursos de verano, residencias, comunicación, orientación, deportes, Aula de padres...
- Mejora de la atención al cliente.

Los trabajos no deberán sobrepasar las 30 páginas en formato DIN A4.

3. Podrán acceder a la **Mejor Práctica Educativa en las etapas de Educación Infantil,**

Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato los trabajos que describan dichas prácticas (metodológicas, didácticas, educación en valores, integración de las TIC's en el aula, implementación de nuevas iniciativas nacionales e internacionales,...), que aporten objetivos, desarrollo, evaluación y resultados, además de la argumentación razonada de su aplicabilidad con carácter general.

Los trabajos no deberán sobrepasar las 30 páginas en formato DIN A4.

4. Podrán acceder al **Premio Senior** los trabajos pedagógicos o didácticos, que aporten objetivos, desarrollo, evaluación y resultados, además de la justificación razonada de su aplicación práctica en los Centros SEK.

Los trabajos no deberán sobrepasar las 30 páginas en formato DIN A4.

CUARTA

Los participantes que deseen optar a las distintas modalidades del premio remitirán los originales por triplicado en formato CD al Departamento de Innovación Pedagógica en sobre cerrado, haciendo constar título y modalidad a la que concurren.

Los originales se enviarán sin firmar.

La información del participante, el equipo y el Centro al que pertenece, así como el título del trabajo se adjuntará en un sobre aparte (sistema de plica).

QUINTA

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 30 de septiembre de 2009.

SEXTA

Cada uno de los trabajos que se ajusten a las normas anteriores será evaluado por tres personas expertas de nuestra Comunidad Educativa. Posteriormente, un jurado presidido por el Presidente y la Directora General de la Institución Educativa SEK fallará los premios. El jurado concederá, además, alguna mención honorífica, si lo considerara oportuno. El fallo del jurado será irrevocable. Los premios pueden declararse desiertos.

SÉPTIMA

Una vez que el Jurado haya seleccionado los trabajos premiados, la resolución se hará pública antes del 13 de noviembre de 2009.

OCTAVA

Los trabajos, premiados o no premiados, serán remitidos a los respectivos Centros tras la entrega de los premios, quedando una copia de los mismos en poder del Departamento de Innovación Pedagógica y publicados en Zona SEK.

NOVENA

Los trabajos o iniciativas podrán ser publicados en los documentos institucionales y aplicados indistintamente en cualquier Colegio SEK, bajo la orientación del autor o autores.

El autor o la propia Institución podrán publicar el trabajo fuera de su propio ámbito, con el acuerdo de ambas partes.

DÉCIMA

La entrega oficial de premios se realizará en el Acto de celebración de San Estanislao de Kostka del curso 2009-2010.

En Madrid, 13 de noviembre de 2008
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEK
Dirección General